

JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

De: JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA
<jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: lunes, 12 de agosto de 2013 10:50 a.m.
Para: dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co
Asunto: NOTIFICACIÓN FALLO DE TUTELA No. 2013-152 DANIEL OCHOA
Datos adjuntos: FALLO DE TUTELA No. 2013-152 DANIEL OCHOA.PDF



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL TUNJA
SECRETARIA
CARRERA 11 No. 17-53 PISO 4 TELEFAX 7430722-7431027

TUNJA, 12 DE AGOSTO DE 2013

SEÑORES
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PALACIO DE LA TORRE
TUNJA - BOYACÁ

OFICIO NO. J9A – S1052 COMEDIDAMENTE INFORMO A USTED QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2013 **SE RESOLVIÓ LA ACCIÓN DE TUTELA No. 2013 – 0152 DE DANIEL ANTONIO OCHOA ANGEL** CONTRA EL **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, CUYA PARTE PERTINENTE SE TRANSCRIBE:

*“PRIMERO.- Con fundamento en lo previsto por el primer inciso del artículo 26 del Decreto 2591 de 1991, Niéguese las pretensiones de la acción de tutela instaurada por el ciudadano **DANIEL ANTONIO OCHOA ANGEL**, identificado con la C.C. No. 7.360.084 de Paz de Ariporo, contra el Departamento de Boyacá – Secretaría de Educación, toda vez que el hecho que motivó la demanda se encuentra superado.*

SEGUNDO.- Si este fallo no es objeto de impugnación, envíese el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, inmediatamente quede ejecutoriada esta providencia.

*TERCERO. Notifíquese a los interesados conforme al procedimiento previsto en el art. 30 del Decreto 2591 de 1991. **CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. FERNANDO ARIAS GARCÍA. JUEZ NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA**”.*

ANEXO COPIA DEL FALLO EN FORMATO PDF.

ATENTAMENTE,

LUIS RICARDO CARREÑO GARZÓN
SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098)7430722 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j09admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co